DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2019070005455
Fecha: 30/09/2019
Tipo: DECRETO
Destino:

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 33 de 2018, y

CONSIDERANDO

a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018 ***"SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2019",*** faculta pro tempore al Gobernador para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política Nacional.

b. Que la Secretaría de Infraestructura física mediante oficios con Radicados 2019020054132 del 23 de septiembre de 2019; 2019020056063 y 2019020056058 del 30 de septiembre de 2019; solicitó concepto favorable al director de Finanzas y Gestión de Recursos con el fin de trasladar recursos para apoyar al municipio de Amalfi en las obras complementarias de amueblamiento del parque principal; para trasladar recursos al proyecto "*Titulación de predios relacionados con la infraestructura de transporte de Antioquia*" y para continuar con la ejecución de la red vial terciaria urbana en los diferentes municipios.

SVELEZO

c. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió conceptos favorables en los oficios con Radicado 2019020055686 del 28 de septiembre de 2019; 2019020056129 y 2019020056130 del 30 de septiembre de 2019.

d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Presupuesto certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.

e. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría de Hacienda.

f. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.

g. Que el objetivo de este decreto es trasladar recursos para apoyar al municipio de Amalfi en las obras complementarias de amueblamiento del parque principal; para trasladar recursos al proyecto "*Titulación de predios relacionados con la infraestructura de transporte de Antioquia*" y para continuar con la ejecución de la red vial terciaria urbana en los diferentes municipios.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión de la Secretaría de Infraestructura Física, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	1120	A.9.4	320402000	180068001	200.000.000	Apoyo al mejoramiento y/o mantenimiento de la RVT en Antioquia.
4-2150	1120	A.9.4	310503000	180035001	772.784.576	Mantenimiento y mejoramiento de la RVS en Antioquia.
0-1010	1120	A.9.10	310502000	180038001	1.611.539.755	Estudios de infraestructura en la red vial secundaria.
				Total	**2.584.324.331**	

SVELEZO

Artículo Segundo. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión de la Secretaría de Infraestructura Física, de acuerdo al siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción
4-1011	1120	A.15.10	310506000	180043001	200.000.000	Apoyo a la intervención de espacios públicos municipales.
4-2150	1120	A.9.10	310502000	180072001	772.784.576	Formulación, titulación de predios relacionados con la infraestructura de transporte de Antioquia.
0-1010	1120	A.9.4	320402000	180068001	1.000.000.000	Apoyo al mejoramiento y/o mantenimiento de la RVT en Antioquia.
0-1010	1120	A.9.2	310506000	180041001	611.539.755	Apoyo al mejoramiento de las vías urbanas en algunos municipios de Antioquia.
				Total	**2.584.324.331**	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN
Secretaria General

ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Santiago Vélez Oviedo, Profesional Universitario		30-9-19
Revisó	Orlando de Jesús González Baena, Director de Presupuesto (E)		30-9-19
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica		30-9-19
Revisó y aprobó	Ángela Piedad Soto Marín, Subsecretaria de Hacienda		30-09-2019
Vo.Bo.	Gustavo Adolfo Restrepo Guzmán, Subsecretario Jurídico		30-9-19
os arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

SVELEZO